



Aguaray (S), 10 JUN 2022

RESOLUCION N° 0982-022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 2933/22, presentado por la Sra. SANCHEZ, NADIA MARIA BELEN, CUIL N° 23-32434526-4, inscrita con el rubro: "HELADERIA" anexo "COPETIN AL PASO" en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 3496, el que consiste en modificar el rubro, y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.
- Que se cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Bromatología.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

ART. 1°.-Modificar el Rubro de la Mat. Ccial. N° 3.496, a nombre de la Sra.¹ SANCHEZ, NADIA MARIA BELEN, CUIL N° 23-32434526-4, a partir de fecha: 01-05-22, el cual será: "HELADERIA" anexo "COPETIN AL PASO CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL COPEO".

ART. 2°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3°.- Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART. 4°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let. *fg*

Buzio
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY